CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014
"CONSULTORIA PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – SEDE MONTEVIDEO"

INFORME DE EVALUACIÓN
–OFERTAS TÉCNICAS–

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas técnicas presentadas, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 20/2014 para la "Consultoría para Estudios Especializados en el Edificio del Ministerio del Interior – Sede Montevideo"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas han cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Términos de Referencia y demás documentos inherentes a la presente consultoría, para de este modo determinar la que sea técnicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 282.334.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 640/2014** de fecha 31 de octubre de 2014.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 46/2014 (OFERTA TÉCNICA),** realizada en fecha 01 de diciembre de 2014 resaltando las informaciones relativas a los oferentes conforme a las siguientes observaciones:

El detalle del Sobre presentado correspondiente a la Oferta Técnica, se detalla a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Presentación de Propuesta Técnica*	*Art. 40, Lay 2051/03*	*Presenta Propuesta de Precio (en sobre separado)*
1	*GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones:

- *La firma **GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA** no presenta constancia del SIPE.*

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Primeramente debemos mencionar, que para la presente evaluación, se ha tenido en cuenta lo señalado en la **Resolución DNCP N° 3.416/14**, que en el **Artículo 1°** señala: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas...".*

Asimismo, se ha observado lo dispuesto en la **Circular DNCP N° 27/2014**, que comunica los plazos límites para comunicación de llamados y adjudicaciones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

Es oportuno manifestar que la legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento.";* así como de la Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior.

La oferta presentada en esta Consultoría, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, en los aspectos jurídico-legal, técnico, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Sección II. Instrucciones para los Consultores, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que, se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado:

2.1 Evaluación Jurídico-Legal:

A continuación se procede a describir lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **ANEXO A. DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

1. Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay. *1.2. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.*	*GAVILÁN & ASOCIADOS*
a) Copia autenticada de Cédula de Identidad.	*CUMPLE*
b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP, se encuentra en la Sección III – Formulario ELE-1).	*CUMPLE*
c) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	*CUMPLE*

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Sección III – Formulario ELE-2).	
d) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; y/o Certificado de Cumplimento Tributario.	*CUMPLE*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*CUMPLE*
f) Copia del Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE*
2. Presentación de Propuestas *Las propuestas técnicas y económicas, así como los recaudos legales, deberán presentarse en sobre cerrado, conteniendo original o copia autenticada de lo siguiente:*	
a) Antecedentes del CONSULTOR – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	*CUMPLE*
b) Calificación y Experiencia para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, curriculums de los mismos.	*CUMPLE*
c) Planificación del trabajo – para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia.	*CUMPLE*

Observaciones:

Analizadas todas las documentaciones presentadas por la firma consultora, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que la firma **GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA, "CUMPLE"** con todos los requisitos exigidos.

2.2 Evaluación Técnica.

Una vez efectuado el examen preliminar, se prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma **GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA**, en el aspecto técnico, para lo cual fue remitida a la Dirección de Obras, a través del Memorándum DUOC-DDL N° 43/2014 de fecha 01 de diciembre de 2014, a fin de que sea elaborada la Matriz de Evaluación respectiva.

De conformidad a la Matriz de Evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, el Ing. José Benítez Irazusta Director de Obras del Ministerio del Interior, remitió el Memorándum DDO N° 112/2014 de fecha 02 de diciembre de 2014, por el cual presenta su Informe Técnico, de acuerdo a la Matriz establecida, cuya digitalización forma parte de la presente evaluación y que menciona cuanto sigue:

MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME TECNICO – C.D. N° 20/2014 - "Consultoría para Estudios Especializados en el Edificio del Ministerio del Interior Sede Montevideo"

CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	OFERENTES		
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS 1- EVALUACIÓN DE CALIDAD	Gavilán & Asociados Servicios Especializados de Ingeniería	-	-
1 - Antecedentes y experiencia del Consultor: Se otorgarán 10 puntos por cada servicio de Consultoría en Diseño de Arquitectura e Ingeniería Final de Obras o Construcción de Edificio con estructura de Hormigón Armado, con un monto mayor o igual a 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) ejecutados en los últimos 10 años, demostrado con fotocopias de certificados de trabajos, hasta un máximo de 50 puntos totales.	Cumple. Se presentan Antecedentes de 5 obras con copias de facturas. TOTAL DE PUNTAJE: 50 PUNTOS		
2 - Competencia Específica: Para la calificación de Competencia de los trabajos de igual envergadura realizado por el personal clave, se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como Director y/o Especialista en Dirección de construcción o Servicios de Consultoría en Diseño de Arquitectura e Ingeniería Final de Obras o Construcción de Edificio con estructura de Hormigón Armado, otorgándole 20 (veinte) puntos al personal que haya realizado 5 (cinco) o más trabajos y cero punto a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.	Cumple. Se presentan Antecedentes de 5 obras con copias de facturas. TOTAL DE PUNTAJE: 20 PUNTOS		

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

3 - Formación Académica del Consultor y Personal Clave: a) – Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario relacionado al área solicitada. b) - Se otorgará 4 puntos por cada título de especialización relativos al trabajo de consultoría solicitado. Para Formación académica del Consultor y personal Clave hasta un máximo de 18 puntos.	Cumple. Ing. Sergio Gavián: 10 puntos, por título universitario 8 puntos, por títulos de especialización. TOTAL PUNTAJE: 18 PUNTOS		
4 – Metodología Propuesta: - a) Claridad: Se otorgarán de 0 (cero) a 4 (Cuatro) puntos, al oferente en función a como se propone orientar y ejecutar el estudio. b) Viabilidad: Se otorgaran de 0 (Cero) a 4 (Cuatro) puntos, en función al enfoque planteado, dentro de las condiciones y restricciones existentes. c) Cobertura: Se otorgaran de 0 (Cero) a 4 (Cuatro) puntos, en función al enfoque general que garantice la cobertura de todos los requerimientos del Proyecto. La Metodología propuesta contemplará, hasta un máximo de 12 puntos	Cumple. Claridad: 4 puntos Viabilidad: 4 puntos Cobertura: 3 puntos TOTAL DE PUNTAJE: 11 PUNTOS		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EVALUACIÓN DE CALIDAD TÉCNICA:	99 PUNTOS		
El puntaje mínimo aceptable es de 70 puntos.			
	Conclusión: conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los documentos arrimados en la oferta de la empresa evaluada, la firma Gavilán & Asociados Servicios Especializados de Ingeniería, *"CUMPLE" con todas las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. por lo que corresponde aceptar su* EVALUACIÓN DE CALIDAD.		

Ing. José Benítez Acosta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

En atención a los documentos que anteceden, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, por lo que este Comité concluye que la oferta técnica presentada por la firma **GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA, "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en el Pliego de Bases y Condiciones, y el resultado de las puntuaciones supera el mínimo requerido, tal como se observa en la Matriz de Evaluación mencionada.

3. Conclusión y Recomendación Final

Por lo expuesto precedentemente, puede constatarse que la firma **GAVILÁN & ASOCIADOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA**, supera el puntaje mínimo exigido, por tanto, se recomienda la realización de la Apertura de Sobres correspondiente a la **"Propuesta de Precio"**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Sección II. Instrucciones para los Consultores.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Royg Acha
Director de Planificación y Proyectos